ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	
MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA	
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
FECHA: 10 DE ENERO DE 2025	
BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se procede a dejar constancia de los Estudios Previos y del sector para celebrar contrato en Modalidad de MINIMA CUANTIA, en los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL

El Proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSION):

SI	NO	NO APLICA
		X

Los Bienes, Obras o Servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):

SI	NO
X	

El proyecto cuenta con autorizaciones, permisos y licencias (si es del caso):

SI	NO	NO APLICA
		X
NOMBRE:		
EXPEDIDO POR:		
FECHA:		

Clase de Inversión

INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO
	X

CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

En Colombia existen un sinnúmero de manifestaciones culturales que expresan la variedad étnica, de costumbres, tradiciones y formas de vida de su población, así como su riqueza natural y diversidad de climas, geografías y paisajes, entre otros.

Es tradición cultural en nuestros municipios colombianos la celebración de sus años de vida. El pueblo colombiano es cultural y festivo, como así lo manifiestan las numerosas fiestas populares. En ellas se expresa también un rito de identidad nacional, en el cual el pueblo refleja la cultura autóctona, las tradiciones, creencias, música, danzas, artesanías, trajes y demás aspectos de su mundo socio-cultura.

Partiendo de esta base, la Alcaldía Municipal de Andalucía ha adelantado importantes esfuerzos para realizar la conmemoración de los 141 años de vida municipalista del 23 al 26 de enero de 2024, con apuestas artísticas y culturales en

el municipio, fomentando en la comunidad local espacios de interacción artística y cultural que le permitan acercarse a la cultura como una expresión de sus cotidianidades, espacio de encuentro de los diferentes grupos comunitarios y posible semillero de talento de las nuevas generaciones.

El Municipio de Andalucía ha promovido estas festividades las cuales son identidad del pueblo y en la cual se convoca a la población a participar de las mismas.

Dentro de las actividades que se tienen previstas encontramos entre otras la presentación de artistas y eventos culturales, el carnaval de la gelatina, car audios, festival del rio, cabalgata infantil, desfile de carros antiguos y motos Harley-Davidson.

Tradicionalmente la asistencia a los diferentes eventos realizados dentro de las festividades conmemorativas en el municipio de Andalucía, es masiva, gracias a la difusión que se hace en los medios de comunicación

Actualmente la administración municipal no cuenta con un departamento de comunicaciones que permita difundir, trasmitir e informar sobre los eventos que se tienen programados con ocasión a la conmemoración de los 140 años de vida municipalista.

Es de suma importancia contar con una buena difusión de los diferentes eventos artísticos y culturales con el fin de garantizar la asistencia de propios y visitantes.

COMO SE MEJORA LA SITUACION ACTUAL:

Mediante la celebración de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS RADIALES, DIGITALES, TELEVISIVOS PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN Y TRASMISIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 141 AÑOS DE ANDALUCÍA, VALLE DEL CAUCA.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

1. Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

1.1 Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2016 - 2024)

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2016 - 2024)

Fuente: DANE, GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.3 Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 8,8%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,7% y la tasa de ocupación fue 58,1%, en comparación con el trimestre septiembre - noviembre 2023 estas tasas fueron 64,1% y 58,2%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2016 - 2024)

Fuente: DANE, GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.4 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,9%, mientras que en el mismo trimestre del año anterior fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5% y la tasa de ocupación fue 60,6%.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre (2016 - 2024)

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal

2. Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2024

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos * incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

3. Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2024

En noviembre de 2024, Obrero, empleado particular y Obrero, empleado del gobierno fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Obrero, empleado particular	10.012	10.280	43,5	268	1,2
Obrero, empleado del gobierno	837	928	3,9	91	0,4
Empleado doméstico	701	730	3,1	29	0,1
Patrón o empleador	649	678	2,9	29	0,1
Jornalero o Peón	779	807	3,4	28	0,1
Trabajador por cuenta propia	9.732	9.750	41,3	18	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	457	419	1,8	-39	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

4. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2024

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,0%) y Florencia (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (8,4%), Bucaramanga A.M. (7,5%) y Medellín A.M. (7,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2024

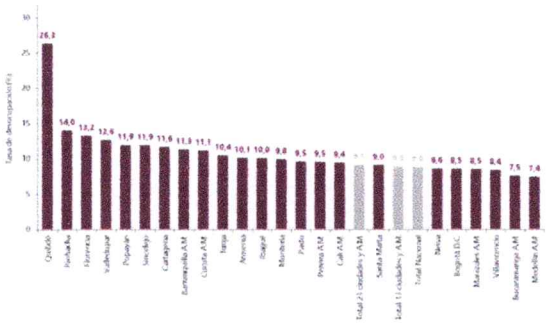

Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

5. Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes noviembre 2024

5.1 Total nacional

Para noviembre de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.627 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en oficios del hogar (54,3%), y estudiando (25,6%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Noviembre (2023 - 2024)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.281**	**14.627**	**100**	**346**	
Oficios del Hogar	7.810	7.938	54.3	128	0.9
Estudiando	3.470	3.745	25.6	275	1.9
Otros*	3.001	2.944	20.1	-57	-0.4

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales
Nota: poblaciones en miles

6. Medidas de calidad

Tabla 4. Porcentaje de cobertura
Total nacional y ciudades
Noviembre 2024

Ciudad	Hogares esperados	Hogares completos	Porcentaje de cobertura
Armenia	1.016	983	96,8%
Barranquilla A.M.	878	845	96,2%
Bogotá D.C.	1.217	1.178	96,8%
Bucaramanga A.M.	1.027	971	94,5%
Cali A.M.	1.235	1.148	93,0%
Cartagena	922	908	98,5%
Cúcuta A.M.	914	882	96,5%
Florencia	919	905	98,5%
Ibagué	870	797	91,6%
Manizales A.M.	1.297	1.197	92,3%
Medellín A.M.	1.349	1.308	97,0%
Montería	718	688	95,8%
Neiva	915	879	96,1%
Pasto	1.010	950	94,1%
Pereira A.M.	1.230	1.217	98,9%
Popayán	904	896	99,1%
Quibdó	871	862	99,0%
Riohacha	784	776	99,0%
San Andrés	268	265	99,6%
Santa Marta	929	885	95,3%
Sincelejo	852	801	94,0%
Tunja	865	861	99,5%
Valledupar	813	746	91,8%
Villavicencio	1.026	1.005	98,0%
Arauca	132	132	100,0%
Inírida	126	124	98,4%
Leticia	123	122	99,2%
Mitú	136	136	100,0%
Mocoa	142	142	100,0%
Puerto Carreño	81	82	101,2%
San José del Guaviare	130	130	100,0%
Yopal	156	150	96,2%
Total nacional	**23.853**	**22.971**	**96,3%**

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.
Porcentaje de cobertura: cociente entre las unidades de observación efectivamente incluidas durante la recolección de los datos con respecto al total de unidades de observación esperadas (NTC PE 1000:2020).

Tabla 5. Porcentaje de no respuesta
Total nacional y ciudades
Noviembre 2024

Ciudad	Hogares esperados	Hogares no efectivos	Porcentaje de no respuesta
Armenia	1.016	33	3,2%
Barranquilla A.M.	878	25	2,8%
Bogotá D.C.	3.217	76	2,0%
Bucaramanga A.M.	1.027	40	3,9%
Cali A.M.	1.235	54	4,4%
Cartagena	822	20	2,5%
Cúcuta A.M.	934	36	3,8%
Florencia	919	28	3,0%
Ibagué	870	41	4,7%
Manizales A.M.	1.243	57	4,4%
Medellín A.M.	1.349	35	2,6%
Montería	718	23	3,2%
Neiva	815	51	5,6%
Pasto	1.210	28	2,8%
Pereira A.M.	1.232	26	2,1%
Popayán	904	13	1,4%
Quibdó	871	0	0,0%
Riohacha	564	7	0,7%
San Andrés	266	7	2,6%
Santa Marta	929	47	5,1%
Sincelejo	852	18	2,1%
Tunja	865	5	0,6%
Valledupar	813	32	4,6%
Villavicencio	1.028	22	2,1%
Amazonas	582	0	0,0%
Inírida	726	0	0,0%
Leticia	923	3	2,4%
Mitú	726	0	0,0%
Mocoa	142	0	0,0%
Puerto Carreño	81	0	0,0%
San José del Guaviare	530	3	2,3%
Yopal	176	4	2,8%
Total nacional	**23.853**	**681**	**2,9%**

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.
Porcentaje de no respuesta: corresponde entre las unidades de observación de las cuales no se obtuvo información respecto a las unidades de observación esperadas. El objetivo de este indicador es identificar el grado de eficacia en el que se encuentra la investigación con respecto al proceso operativo de la recolección (ATC PE 1600-2020).
Porcentaje de respuesta: corresponde entre las unidades de observación de las cuales se obtuvo información respecto a las unidades de observación esperadas.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Encontramos que en el Municipio de Andalucía y municipios alrededores existen varias personas naturales o jurídicas que prestan el servicio de difusión en medios radiales y televisivos y otros medios de comunicacion, por lo que evidencia que en el municipio la perspectiva comercial para este tipo de servicios es amplia y se puede contar con pluralidad de oferentes para adelantar el proceso que requiere la entidad.

Se tiene por ejemplo que los siguientes proveedores prestan servicio de difusión medios radiales, televisivos y otros medios de comunicación:

1. Pibe noticias
2. Bolívar TV producciones
3. Teluro Producciones
4. PSC noticias
5. El Gelatinoso
6. Jose Luis Zamora
7. Diego Salcedo
8. Jaime Zapata
9. Jesus Salcedo Usma
10. Emisora espacial Stereo 92.8 FM
11. Emisora el Sol 96.1 FM
12. Periódico el Tabloide
13. FA produciones

ESTUDIO DE MERCADO

Para hacer el estudio del mercado para el presente proceso de contratación se solicitaron dos cotizaciones, así:

Cotización 1. IMAGEN & PROYECCIONES por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 39.650.000)

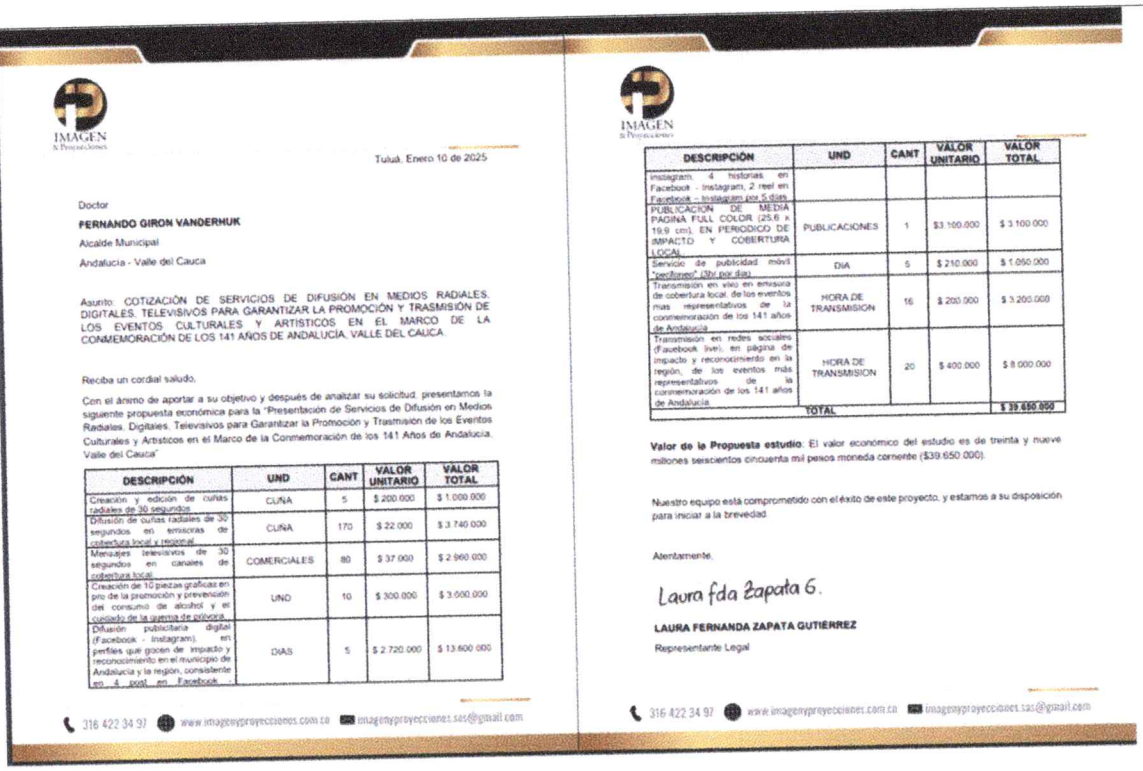

IMAGEN
& Proyecciones

Tuluá, Enero 10 de 2025

Doctor
FERNANDO GIRON VANDERHUK
Alcalde Municipal
Andalucia - Valle del Cauca

Asunto: COTIZACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS RADIALES. DIGITALES. TELEVISIVOS PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN Y TRASMISIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 141 AÑOS DE ANDALUCIA, VALLE DEL CAUCA.

Reciba un cordial saludo.

Con el ánimo de aportar a su objetivo y después de analizar su solicitud, presentamos la siguiente propuesta económica para la "Presentación de Servicios de Difusión en Medios Radiales. Digitales. Televisivos para Garantizar la Promoción y Trasmisión de los Eventos Culturales y Artisticos en el Marco de la Conmemoración de los 141 Años de Andalucia. Valle del Cauca"

DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Creación y edición de cuñas radiales de 30 segundos	CUÑA	5	$ 200.000	$ 1.000.000
Difusión de cuñas radiales de 30 segundos en emisoras de cobertura local y regional	CUÑA	170	$ 22.000	$ 3.740.000
Mensajes televisivos de 30 segundos en canales de cobertura local	COMERCIALES	80	$ 37.000	$ 2.960.000
Creación de 10 piezas graficas en pro de la promoción y prevención del consumo de alcohol y el cuidado de la quema de pólvora.	UND	10	$ 300.000	$ 3.000.000
Difusión publicitaria digital (Facebook - Instagram), en perfiles que gocen de impacto y reconocimiento en el municipio de Andalucia y la region, consistente en 4 post en Facebook,	DIAS	5	$ 2.720.000	$ 13.600.000

316 422 34 97 www.imagenyproyecciones.com.co imagenyproyecciones.sas@gmail.com

IMAGEN
& Proyecciones

DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Instagram, 4 historias en Facebook - Instagram, 2 reel en Facebook - Instagram por 5 días				
PUBLICACION DE MEDIA PAGINA FULL COLOR (25.6 x 19.9 cm), EN PERIODICO DE IMPACTO Y COBERTURA LOCAL	PUBLICACIONES	1	$3.100.000	$ 3.100.000
Servicio de publicidad móvil "perifoneo" (3hr por dia)	DIA	5	$ 210.000	$ 1.050.000
Transmisión en vivo en emisora de cobertura local, de los eventos mas representativos de la conmemoración de los 141 años de Andalucia	HORA DE TRANSMISION	16	$ 200.000	$ 3.200.000
Transmisión en redes sociales (Facebook live), en pagina de impacto y reconocimiento en la región, de los eventos más representativos de la conmemoración de los 141 años de Andalucia	HORA DE TRANSMISION	20	$ 400.000	$ 8.000.000
	TOTAL			$ 39.650.000

Valor de la Propuesta estudio: El valor económico del estudio es de treinta y nueve millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda corriente ($39.650.000).

Nuestro equipo está comprometido con el éxito de este proyecto, y estamos a su disposición para iniciar a la brevedad.

Atentamente,

Laura fda Zapata G.

LAURA FERNANDA ZAPATA GUTIÉRREZ
Representante Legal

316 422 34 97 www.imagenyproyecciones.com.co imagenyproyecciones.sas@gmail.com

Cotización 2. JAVIER ALBERTO CIFUENTES por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 43.150.000).

TECNOCEL

Tuluá, enero 10 de 2025

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA
Cl. 13 #7-06, Andalucía, Valle del Cauca

Asunto: COTIZACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS RADIALES. DIGITALES. TELEVISIVOS PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN Y TRASMISIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 141 AÑOS DE ANDALUCIA, VALLE DEL CAUCA.

Cordial saludo,

El suscrito, RICARDO ZAPATA actuando en nombre y representación de TECNOCEL, identificado con cedula de ciudadania No. 16.367.064 expedida en Trujillo Valle, someto a su consideración la presente cotización para la contratación de: SERVICIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS RADIALES. DIGITALES. TELEVISIVOS PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN Y TRASMISIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 141 AÑOS DE ANDALUCIA, VALLE DEL CAUCA.

DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CREACION Y EDICIÓN DE CUÑAS RADIALES DE 30 SEGUNDOS	CUÑA	5	$ 400.000	$ 2.000.000
DIFUSIÓN DE CUÑAS RADIALES DE 30 SEGUNDOS EN EMISORAS DE COBERTURA LOCAL Y REGIONAL	CUÑA	170	$ 22.000	$ 3.740.000
MENSAJES TELEVISIVOS DE 30 SEGUNDOS EN CANALES DE COBERTURA LOCAL	COMERCIALES	80	$ 37.000	$ 2.960.000
CREACION DE 10 PIEZAS GRAFICAS EN PRO DE LA PROMOCION Y PREVENCION DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y EL CUIDADO DE LA QUEMA DE POLVORA.	UND	10	$ 450.000	$ 4.500.000
DIFUSION PUBLICITARIA DIGITAL (FACEBOOK - INSTAGRAM), EN PERFILES QUE GOCEN DE IMPACTO Y RECONOCOMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA Y LA REGION, CONSISTENTE EN 4 POST EN FACEBOOK; INSTAGRAM; 4 HISTORIAS EN FACEBOOK - INSTAGRAM, 2 REEL	DIAS	5	$ 2.720.000	$ 13.600.000

TECNOCEL

DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EN FACEBOOK - INSTAGRAM POR 5 DIAS				
PUBLICACION DE MEDIA PAGINA FULL COLOR (25.6 x 19.9 cm), EN PERIODICO DE IMPACTO Y COBERTURA LOCAL	PUBLICACIONES	1	$ 4.100.000	$ 4.100.000
SERVICIO DE PUBLICIDAD MOVIL "PERIFONEO" (3HR POR DIA)	DIA	5	$ 210.000	$ 1.050.000
TRANSMISION EN VIVO EN EMISORA DE COBERTURA LOCAL, DE LOS EVENTOS MAS REPRESENTATIVOS DE LA CONMEMORACION DE LOS 141 AÑOS DE ANDALUCIA	HORA DE TRANSMISION	16	$ 200.000	$ 3.200.000
TRANSMISION EN REDES SOCIALES (FACEBOOK LIVE), EN PAGINA DE IMPACTO Y RECONOCIMIENTO EN LA REGION, DE LOS EVENTOS MÁS REPRESENTATIVOS DE LA CONMEMORACION DE LOS 141 AÑOS DE ANDALUCIA	HORA DE TRANSMISION	20	$ 400.000	$ 8.000.000
	TOTAL			$ 43.150.000

Quedamos atentos a resolver sus inquietudes y dudas frente a la propuesta presentada.

Atentamente,

Ricardo Zapata

NOMBRE DEL PROPONENTE: RICARDO ZAPATA
C.C. o NIT: 16.367.064
Dirección: CL 24 # 30 - 35 Tulua
Teléfono: 313 756 17 46
Correo electrónico: ricardozapata1.rz@hotmail.com

Para estimar el presupuesto del contrato se tuvo en cuenta los precios más bajos así:

DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CREACION Y EDICION DE CUÑAS RADIALES DE 30 SEGUNDOS	CUÑA	5	$ 200.000	$ 1.000.000
DIFUSION DE CUÑAS RADIALES DE 30 SEGUNDOS EN EMISORAS DE COBERTURA LOCAL Y REGIONAL.	CUÑA	170	$ 22.000	$ 3.740.000
MENSAJES TELEVISIVOS DE 30 SEGUNDOS EN CANALES DE COBERTURA LOCAL.	COMERCIALES	80	$ 37.000	$ 2.960.000
CREACION DE 10 PIEZAS GRAFICAS EN PRO DE LA PROMOCION Y PREVENCION DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y EL CUIDADO DE LA QUEMA DE POLVORA	UND	10	$ 300.000	$ 3.000.000
DIFUSION PUBLICITARIA DIGITAL (FACEBOOK - INSTAGRAM), EN PERFILES QUE GOCEN DE IMPACTO Y RECONOCOMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA Y LA REGION, CONSISTENTE EN 4 POST EN FACEBOOK - INSTAGRAM, 4 HISTORIAS EN FACEBOOK - INSTAGRAM, 2 REEL EN FACEBOOK – INSTAGRAM POR 5 DIAS	DIAS	5	$ 2.720.000	$ 13.600.000
PUBLICACION DE MEDIA PAGINA FULL COLOR (25,6 x 19,9 cm), EN PERIODICO DE IMPACTO Y COBERTURA LOCAL.	PUBLICACIONES	1	$3.100.000	$ 3.100.000
SERVICIO DE PUBLICIDAD MOVIL "PERIFONEO" (3HR POR DIA)	DIA	5	$ 210.000	$ 1.050.000
TRANSMISION EN VIVO EN EMISORA DE COBERTURA LOCAL, DE LOS EVENTOS MAS REPRESENTATIVOS DE LA CONMEMORACION DE LOS 141 AÑOS DE ANDALUCIA	HORA DE TRANSMISION	16	$ 200.000	$ 3.200.000
TRANSMISION EN REDES SOCIALES (FACEBOOK LIVE), EN PAGINA DE IMPACTO Y RECONOCOMIENTO EN LA REGION; DE LOS EVENTOS MÁS REPRESENTATIVOS DE LA CONMEMORACION DE LOS 141 AÑOS DE ANDALUCIA.	HORA DE TRANSMISION	20	$ 400.000	$ 8.000.000
TOTAL				**$ 39.650.000**

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Se realizó una búsqueda de procesos similares en otras entidades en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
ESPAG E.S.P	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y PAUTA RADIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO TOLIMA ESPAG	$ 3.800.000	2023
ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL, EN LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA	$ 2.800.000	2023
TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	RESTACION DE SERVICIOS PARA EMISION DE PAUTA COMERCIAL SOBRE LA DIFUSION DE LA RENDICION DE CUENTAS DE LA GOBERNACION DE SANTANDER EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCMTR.5596773	$23.800.000	2023

Para el caso específico del Municipio de Andalucía-Valle, se ha presentado la siguiente Contratación:

No. Contrato	OBJETO	VALOR	AÑO
PS-262-2023	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN CANALES DE TELEVISIÓN, RADIO Y MEDIOS ESCRITOS, PARA LA DIFUSIÓN DE MENSAJES INTITUCIONALES PROMOCIONANDO EL PAGO OPORTUNO DE IMPUESTOS Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA	$ 3.600.000	2023
PS-262-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL QUE PERMITA FORTALECER LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	$ 5.400.000	2022
MC-008-2023	SERVICIOS DE DIFUSION DE MENSAJES INSTITUCIONALES EN MEDIOS RADIALES, TELEVISIVOS Y ESCRITOS PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES, Y ARTÍSTICOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN.	$ 17.566.000	2023

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La Contratación es necesaria para el Municipio de Andalucía (V), toda vez que se requiere garantizar de forma amplia la promoción y difusión de cada una de las actividades a desarrollarse en el marco de la conmemoración de los 141 años del municipio para fortalecer la participación ciudadana y generar el impacto positivo, lo cual repercute en el beneficio de la comunidad y la conservación de las tradiciones, teniendo con ello la necesidad de difundir a través de medios radiales, televisivos y otros medios de comunicación, las diferentes actividades que se desarrollan en el marco de las conmemoraciones andaluzas.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA ACTIVIDAD

Que el artículo 2° de la Constitución Nacional establece "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la

prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución; (...)". Que así mismo, la Carta Política consagra en su artículo 209, que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos del Estado para garantizar la consecución de los fines estatales deberá estar al servicio del interés general y desplegado con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Por su parte el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia señala que "al municipio como entidad fundamental de la división politico-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"

Que el Municipio de Andalucía puede contratar, ejecutar y liquidar todos aquellos bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus fines. Así mismo el articulo 3 e la Ley 80 de 1993 establece que " Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"

OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS RADIALES, DIGITALES, TELEVISIVOS PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN Y TRASMISIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 141 AÑOS DE ANDALUCÍA, VALLE DEL CAUCA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El Objeto del contrato está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 – Codificación del objeto en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
82101600	Publicidad difundida
82101601	Publicidad en radio

DESCRIPCION TECNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
CREACION Y EDICION DE CUÑAS RADIALES DE 30 SEGUNDOS	CUÑAS	5
DIFUSION DE CUÑAS RADIALES DE 30 SEGUNDOS EN EMISORAS DE COBERTURA LOCAL Y REGIONAL.	CUÑA	170
MENSAJES TELEVISIVOS DE 30 SEGUNDOS EN CANALES DE COBERTURA LOCAL.	COMERCIALES	80
CREACION DE 10 PIEZAS GRAFICAS EN PRO DE LA PROMOCION Y PREVENCION DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y EL CUIDADO DE LA QUEMA DE POLVORA	UND	10
DIFUSION PUBLICITARIA DIGITAL (FACEBOOK - INSTAGRAM), EN PERFILES QUE GOCEN DE IMPACTO Y RECONOCOMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA Y LA REGION, CONSISTENTE EN 4 POST EN FACEBOOK - INSTAGRAM, 4 HISTORIAS EN FACEBOOK - INSTAGRAM, 2 REEL EN FACEBOOK – INSTAGRAM POR 5 DIAS	DIAS	5
PUBLICACION DE MEDIA PAGINA FULL COLOR (25,6 x 19,9 cm), EN PERIODICO DE IMPACTO Y COBERTURA LOCAL.	PUBLICACIONES	1
SERVICIO DE PUBLICIDAD MOVIL "PERIFONEO" (3HR POR DIA)	DIA	5

TRANSMISION EN VIVO EN EMISORA DE COBERTURA LOCAL, DE LOS EVENTOS MAS REPRESENTATIVOS DE LA CONMEMORACION DE LOS 141 AÑOS DE ANDALUCIA	HORA DE TRANSMISION	16
TRANSMISION EN REDES SOCIALES (FACEBOOK LIVE), EN PAGINA DE IMPACTO Y RECONOCOMIENTO EN LA REGION; DE LOS EVENTOS MÁS REPRESENTATIVOS DE LA CONMEMORACION DE LOS 141 AÑOS DE ANDALUCIA.	HORA DE TRANSMISION	20

VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACION

PRESUPUESTO: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 39.650.000)

DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CREACION Y EDICION DE CUÑAS RADIALES DE 30 SEGUNDOS	CUÑA	5	$ 200.000	$ 1.000.000
DIFUSION DE CUÑAS RADIALES DE 30 SEGUNDOS EN EMISORAS DE COBERTURA LOCAL Y REGIONAL.	CUÑA	170	$ 22.000	$ 3.740.000
MENSAJES TELEVISIVOS DE 30 SEGUNDOS EN CANALES DE COBERTURA LOCAL.	COMERCIALES	80	$ 37.000	$ 2.960.000
CREACION DE 10 PIEZAS GRAFICAS EN PRO DE LA PROMOCION Y PREVENCION DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y EL CUIDADO DE LA QUEMA DE POLVORA	UND	10	$ 300.000	$ 3.000.000
DIFUSION PUBLICITARIA DIGITAL (FACEBOOK - INSTAGRAM), EN PERFILES QUE GOCEN DE IMPACTO Y RECONOCOMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA Y LA REGION, CONSISTENTE EN 4 POST EN FACEBOOK - INSTAGRAM, 4 HISTORIAS EN FACEBOOK - INSTAGRAM, 2 REEL EN FACEBOOK – INSTAGRAM POR 5 DIAS	DIAS	5	$ 2.720.000	$ 13.600.000
PUBLICACION DE MEDIA PAGINA FULL COLOR (25,6 x 19,9 cm), EN PERIODICO DE IMPACTO Y COBERTURA LOCAL.	PUBLICACIONES	1	$3.100.000	$ 3.100.000
SERVICIO DE PUBLICIDAD MOVIL "PERIFONEO" (3HR POR DIA)	DIA	5	$ 210.000	$ 1.050.000
TRANSMISION EN VIVO EN EMISORA DE COBERTURA LOCAL, DE LOS EVENTOS MAS REPRESENTATIVOS DE LA CONMEMORACION DE LOS 141 AÑOS DE ANDALUCIA	HORA DE TRANSMISION	16	$ 200.000	$ 3.200.000
TRANSMISION EN REDES SOCIALES (FACEBOOK LIVE), EN PAGINA DE IMPACTO Y RECONOCOMIENTO EN LA REGION; DE LOS EVENTOS MÁS REPRESENTATIVOS DE LA CONMEMORACION DE LOS 141 AÑOS	HORA DE TRANSMISION	20	$ 400.000	$ 8.000.000

DE ANDALUCIA.				
TOTAL				**$ 39.650.000**

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO, pagara al contratista el valor del contrato resultante así: Mediante actas parciales y/o final previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe del Contratista. b) Informe del Supervisor. c) Informe parcial y/o final con el soporte de pagos de seguridad social y parafiscales.

ANALISIS DEL VALOR DEL CONTRATO: Para estimar el valor del contrato requerido se tuvo en cuenta el estudio del mercado (cotizaciones).

LUGAR DE EJECUCION

Municipio de Andalucía (V.)

TIPO DE CONTRATO

Contrato de prestación de servicios

MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

CONTRATACION MINIMA CUANTIA: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato y su cuantía a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía, según la siguiente normatividad:

1. Ley 1474 de 2011, Art. 94. Transparencia en contratación mínima cuantía.
2. Decreto Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de ocho (8) días calendario

CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El factor de selección será el menor precio ofertado, de conformidad con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.

El Municipio, aceptara la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la invitación.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Sociales	No aplica, lo único que podría afectar el contrato seria que no hubiese proveedores para la ejecución del contrato, lo cual es muy poco probable.
Legales	No aplica, las normas que regulan la contratación estatal están en vigencia y ante una modificación, no afectarían el contrato.
Ambientales	No aplica.
Comerciales	No aplica.
Financieros	Que el contratista no cuenta con la viabilidad financiera para una adecuada ejecución del contrato.
Técnicos	No existen otro tipo de riesgos.
Otro tipo de riesgo	No aplica.
Matriz de Riesgo	Se Anexa.

LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Teniendo en cuenta la cuantía del contrato y la forma de pago, no se requiere de garantía única en aplicación del inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 que determina "*Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento*".

Pero se ha determinado la exigencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán

anexarse, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información:

BENEFICIARIO: Municipio de Andalucía.
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la oferta y dos (2) meses más.
CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

ACUERDO COMERCIAL QUE COBIJA EL PROCESO CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que los umbrales que establecen los Acuerdos Comerciales son superiores al valor máximo de la mínima cuantía y, por tanto, en razón del umbral, los procesos de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, no están cubiertos por los Acuerdos Comerciales.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

No. 13 de enero 10 de 2024

Apropiación presupuestal 2.3.2.02.02.009

CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS: DANE

Fuente	Clasificación Central de Productos (CPC)
1.2.1.0.00	91124

SUPERVISION

El control a la ejecución del contrato estará a cargo del Secretario de desarrollo social, el cual deberá ejercer la actividad en aplicación de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación del Municipio y la Circular No. 01 de fecha enero 9 de 2024 del Municipio.

DOCUMENTOS MUNICIPIO

- Certificado Plan anual de Adquisiciones.

REQUISITOS HABILITANTES

- Capacidad jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del proceso o con servicios de publicidad y/o similares, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.

- Condiciones de Experiencia: El proponente debe acreditar experiencia mínima en dos (2) contratos ejecutados cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial cuyo objeto guarde relación o sea similar con el objeto del Proceso de Selección o con servicios de publicidad y/o comunicaciones y/o similares, que se acredita con certificación o copia del contrato con el acta final y/o de liquidación.

- Equipo de trabajo: El proponente debe acreditar con su propuesta:

Un (1) profesional en publicidad con experiencia profesional mínima de cinco (5) años y con título de maestría en el área de mercadeo digital, y experiencia profesional relacionada con servicios de publicidad y/o comunicaciones y/o similares mínima de tres (3) años.

Un (1) profesional en áreas administrativas o similares con experiencia profesional mínima de cinco (5) años y con título de maestría en el área de mercadeo, y experiencia profesional relacionada en servicios de publicidad y/o gerencia de proyectos y/o similares mínima de dos (2) años.

Un (1) profesional en comunicación digital con experiencia profesional mínima de tres (3) meses y relacionada con servicios de publicidad y/o comunicaciones y/o similares mínima de tres (3) meses.

Un (1) profesional en comunicación social con experiencia profesional mínima de dos (2) meses y relacionada con servicios

de publicidad y/o comunicaciones y/o similares mínima de dos (2) meses.

Por cada profesional se debe presentar: Copia cedula de ciudadanía, copia acta o diploma de grado, certificación de experiencia profesional.

- En la carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.

- Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.

- Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.

- Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.

- Presentar la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1 y 2.

- Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

- Descripción de los bienes y precio unitario, y valor total de la propuesta.

- Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.

- Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.

- Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.

- Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.

- Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información:

BENEFICIARIO: Municipio de Andalucía-Valle.
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de Presentación de la Oferta y Dos (2) mes más.
CUANTÍA: Diez (10%) del Valor total de la Oferta.

Esta Garantía, debe ser expedida por una compañía de Seguros Legalmente establecida en Colombia. La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de Adjudicación.

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

- Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.

- Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado del Sistema Medidas correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.

- Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.

Se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2. Estas inconsistencias serán causal de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser igual o superior al presupuesto oficial y a los precios unitarios oficiales so pena de rechazo de la propuesta.

El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.

El Proponente deberá tener en cuenta que al momento de efectuarse cada pago se realizaran los pagos de retenciones, impuestos y contribuciones que aplique el Municipio para los contratos de prestación de servicios así:

CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE
Retención en la fuente publicidad	Vr bruto facturado	11,0%
Retencion iva	Vr iva facturado	15%
Estampilla Pro Hospital	Vr bruto facturado	1%
Estampilla Pro Cultura	Vr bruto facturado	1%
Estampilla Adulto Mayor (a partir de 3 SMMLV)	Vr bruto facturado	4%
Tasa Pro Deporte	Vr bruto facturado	2,5%
Retención Industria y Comercio	Vr bruto facturado	0,3%

- Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.

Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución.

Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social.

Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.

- Diligenciar todos los anexos de la presente invitación.

ELABORADO POR:	**DENSY MARTIN MONCADA GRISALES** Secretario de desarrollo social